

El Obrero Balear

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

NÚMERO SUELTO, 5 OENTS.

APARECE LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VILA, 5

Preios de suscripción: En Palma 0'25 ptas. al mes—fuera de la capital 1'00 ptas. trimestre.—Extranjero 5'00 ptas. año.—Paquete de 80 números, 1'00 pta.

AÑO XIX NUM. 836
Palma de Mallorca 15 de Febrero de 1918

Toda la correspondencia de Redacción dirijase a *Vicente Torres* y la de Administración a *Gabriel Juan*.—No se devuelven originales publicados y no publicados.

¡Fuera caretas!

Por correo y bajo sobre cerrado hemos recibido un número atrasado de EL OBRERO BALEAR y en sus partes laterales hemos encontrado escrito en lápiz y sin firma alguna lo siguiente:

«Porque no se pone en evidencia al comerciante que vendió la harina mala? Hay que quitar caretas sino se dirá que los socialistas están vendidos al oro de los contrabandistas y al de los vampiros y envenenadores del pueblo trabajador.»

Nada de contemplaciones con vampiros, ladrones, acaparadores, contrabandistas y demás hampa que se enriquece con la ruina y la miseria de nuestro pobre pueblo. ¡Abajo las caretas! ¡Mueran los ladrones!»

Este es el anónimo que se nos ha enviado y que contra nuestra costumbre le hemos hecho caso publicándolo. Pero fijense los lectores que el autor habla de ladrones, vampiros, contrabandistas, acaparadores y demás sin hacer ninguna denuncia concreta, pues lo de la harina averiada, aparte de que hablemos de ello en otro lugar de este número, Bisbal sacó el asunto en el Ayuntamiento y el cual acordó llevarlo a los tribunales.

¡Abajo las caretas!—dice el autor del escrito de referencia y él no dá la cara ni pone su firma al pie de lo que dice, escondiéndose tras la careta del anónimo que es la más odiosa de todas las caretas, que significa cobardía, falta de valor cívico y vileza.

Vengan sí, nombres de acaparadores, ladrones y contrabandistas y nosotros les, quitaremos la careta y los denunciaremos al público y a los tribunales, pero que vengan esas denuncias bien concretadas y garantizadas con el nombre del denunciante o mediante acto de presencia personal. De lo contrario no las haremos caso.

Más dispuestos que nosotros a quitar caretas y a luchar contra los enemigos del pueblo no los hay y la prueba está en la historia de toda nuestra vida periodística. Humildes somos, pero honrados; y jamás este periódico ni los socialistas se han doblegado ni doblegarán ante el oro ni los halagos ni las censuras de nadie, sino que seguirá en la línea de conducta que se tiene trazada de combatir al capitalismo, expoliador del trabajo y a cuanto redunde en perjuicio de la clase oprimida. Claro está que no siempre lenaremos por completo nuestro cometido,

pero no será por falta de voluntad y buen deseo, sino porque nuestras fuerzas no alcanzarán a más.

Ya lo sabe el autor del anónimo y el público en general: Este periódico recogerá y publicará cuantas denuncias se le hagan contra los que trafican a costa de las circunstancias y la miseria del pueblo, debiendo empero acompañar a las denuncias la garantía de su exactitud mediante firma conocida o presencia personal del denunciante ante la redacción.

Igualmente y con iguales requisitos se puede recurrir al concejal socialista en todo lo que afecta y depende del Ayuntamiento, en la seguridad de que tanto el periódico como Bisbal cumplirán su cometido a conciencia.

NOTAS SUELTAS

Liberales de cartón

Deseosas las izquierdas de Mallorca de tomar parte en las próximas elecciones legislativas y no teniendo ningun exdiputado propio que pudiera proclamarle candidato para facilitar intervención en las mesas electorales e impedir de este modo la aplicación del artículo 29, han recurrido al liberalismo de los exdiputados liberales D. Mateo Garau, don Pedro Martínez y D. Juan Valenzuela para que se les reconociera beligerancia y dieran facilidades a dicho partidos del Bloque para intervenir en la lucha electoral.

Dichos exdiputados manifestaron sus deseos de complacer a las izquierdas pero D. Bernardo Amer y el Comité del partido liberal lo han impedido, poniendo el veto al pueblo mallorquín para que, una vez más, no pueda ejercer sus derechos de ciudadanía votando a los diputados de su confianza.

El domingo próximo serán proclamados, pues, por el artículo 29, los diputados de siempre, a espaldas del pueblo y contra las voluntades del pueblo.

Y todo ello se podrá agradecer a los liberales de cartón como D. Bernardo Amer y compañía.

Esto si el pueblo, cansado de soportar tanta burla y podredumbre caciquil, no sube al salón del Ayuntamiento el día de la proclamación de candidatos y no hecha por el balcón a toda la farándula de sinvergüenzas de la política, como medida de higiene pública.

Que ya es muy necesaria y de urgente aplicación.

Los que roban al público

Hace ya dos semanas y con motivo de la denuncia del compañero Bisbal fué hallada a un comerciante de la esquina de la calle de La Herrería harina que analizada en el laboratorio municipal resultó ser averiada y nociva hasta para los animales.

Del hecho se dió cuenta en una sesión del Ayuntamiento y hasta se acordó pasara el asunto a los tribunales.

Pero el comerciante no ha sido molestado por ningun juez y sigue gozando de plena salud y libertad para vender al público; no sabemos si la misma harina de condiciones nocivas hasta para los animales.

Que todo pudiera ser dado el proteccionismo que dispensan ciertos Tenientes de Alcalde a los envenenadores del público paciente.

En la pescadería de nuestra Plazo de Abastos, o lo que sea, se roba también al público que es un contento.

Y a las mismas barbas de la guardia municipal y de los celadores, que es lo peor.

Pues todos los días y a todas horas se vende el pescado a mayor precio que el de tasa y aun los compradores son objeto de toda clase de insultos por parte de las todopoderosas pescadoras.

Y es que las hay que, según se dice, tienen *chalo* e ignotizado a cierta autoridad municipal que ejerce mando en la Plaza de Abastos y además reservan el mejor pescado para comérselo gratis quien debiera pagarlo e inspeccionar su venta.

Así se explica que las continuas quejas y denuncias del público que va a comprar pescado no tengan eficacia alguna.

¡Cuánta falta hace que el pueblo coja una escoba y haga una buena limpieza de los empleados que paga y no cumplen con su deber?

Es la única manera de moralizar la administración.

Y de carbón ¿que? Pues nada; que ni se cumple la tasa, ni se dá el peso, ni se vende carbón.

Esto, de no venderse carbón parecerá cosa estraña para quien no sepa que no hay carbón en las carbonerías y que el poco que hay lo venden bautizado con agua de la fuente de la villa. Y le dan los carboneros tal remoción que no hay quien lo encienda, pues lleva más cantidad de agua que de carbón.

Para que vean nuestros lectores hasta donde llega la barra de los carboneros, véase la siguiente muestra:

El pasado domingo un carbonero de la Plaza de la Harina, que, dicho sea de paso, tiene amparo y protección de un Teniente de Alcalde y de varios concejales, vendió por una peseta (precio de tasa) cinco kilos de carbón que sólo resultaron tres y medio de peso exacto y contenía además una buena cantidad de agua y otra de tierra. En total de carbón limpio de matute habría unos dos kilos y medio, que el comprador pagó a razón de cuatro pesetas la arroba, o sea un 100 por 100 más caro que el precio de tasa.

El hecho fué denunciado a un guardia municipal quien llevó el carbón y el carbonero al Cuartelillo del Ayuntamiento, saliendo de él al poco rato libre y sin costas.

Eso sí, al comprador se le permitió llevarse a su casa el carbón, el agua y la tierra que le había costado una peseta sin que se le pidiera el nombre siquiera para restituírle en su día del dinero equivalente a la falta de peso de carbón comprado.

Y lo milagroso es que no se lo llevasen atado a los capuchinos por haber incomodado y denunciado al carbonero.

AYUNTAMIENTO

El sábado en primera convocatoria y presidido por el Alcalde señor Martínez, celebró sesión nuestro Cabildo municipal.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se despacharon diferentes dictámenes.

El señor Villalonga y Olivar se ocupó de la cuestión de los temporeros reiterando lo que ya tiene dicho sobre el particular.

Luego pidió que las multas que el Alcalde imponga no las condone, lamentándose que las que se imponen a los lecheros no sean de más cantidad.

El Alcalde contestó al señor Villalonga y nos pareció oír que decía: *Prefero no poner ninguna multa antes que condonarla.*

Nuestro compañero Bisbal manifestó que en virtud de estar de semana como vocal de la Comisión de murallas había visitado los jardines y arbolados y de 26 empleados que figuran en la nómina para dichos trabajos sólo había visto tres.

Aquí se da el caso, continuó diciendo que los que figuran como empleados de jardines y arbolado y no trabajan, cobran no solamente los días laborables, sino los festivos, mientras que los trabajadores cobran en proporción a su trabajo.

Insistió Bisbal en que se ponga coto a tanto abuso, repitiendo, que si el Ayuntamiento necesita empleados que los nombre pero que se acabe de una vez con lo que viene sucediendo.

Pidió al Alcalde manifestara si era cierto.

El compañero Bisbal dijo tener noticia de que unos obreros ancianos que una vez terminado el Carnaval realizaban el trabajo de barrer el pasto del Borne se les pagaba dándoles para beber un café y pidió al Alcalde que viera de retribuir a dichos obreros.

También pidió que se tuviera cuidado en que no se usara de nuevo el confetti que se recoge del suelo.

El señor Martínez prometió atender la súplica.

Se dió cuenta de varios asuntos de escaso interés y se levantó la sesión.

* *

En la sesión del sábado varios señores concejales se ocuparon de la cuestión de los temporeros. Todos al parecer están de acuerdo en que se debe acabar con el favoritismo que allí impera, sin embargo todo sigue igual. ¿No le parece al señor don Pedro Martínez y Rosich que es hora de acabar con tanto paniaguado?

Además, según confesión del señor Barceló y Mir al comerciante que vendió la harina averiada se le obligó a devolver la misma cantidad que había vendido por otra en buenas condiciones. Y preguntamos nosotros:

¿Cree el señor Alcalde que un delito, que cae de lleno dentro del Código penal, debe castigarse, si ello representa castigo de una manera tan suave? ¿Es justo que a los envenenadores se les tenga tanta consideración? Nosotros entendemos que con esta actitud no se demuestra otra cosa que el interés de favorecer a alguien y que ese alguien no es precisamente el público.

Trabajadores: *Leed y difundid* EL OBRERO BALEAR.

La elección de Bisbal en Buenos Aires

En el periódico quincenal «Baleares» de 1.º de Enero último pasado que se publica en la capital de la Argentina, bajo la dirección de D. Eusebio Guasp, además de las fotografías de todos los concejales electos de Palma encontramos un artículo de Juan del Llano dedicado a la elección de nuestro amigo Bisbal, el cual reproducimos a continuación:

Además nuestro compañero Bisbal ha sido obsequiado por el director de dicho periódico con un muy ilustrativo libro del diputado socialista de aquella nación Mario Bravo, libro recientemente publicado que lleva por título «La Ciudad Libre» y en cuya primera página lleva la siguiente dedicatoria autógrafa del señor Guasp:

«Al ciudadano Lorenzo Bisbal Barceló, concejal socialista de la Comuna de la Ciutat de Mallorca»

Fraternalmente.

Eusebio Guasp.»

Las distinción y simpatía de que ha sido objeto Bisbal por parte del periódico «Baleares» así como por su director personalmente han producido en él la natural y agradable conmoción sentimental que en estos casos siente toda persona que tiene sensibilidad en el alma.

He aquí el artículo de Juan del Llano.

APOSTILLA

Elecciones en Palma

Cuando el ensanche de las funciones técnico-económicas del Estado responde al progreso político de la clase trabajadora y a su mayor influencia en el gobierno, la administración pública, al mismo tiempo que se extiende adquiere caracteres nuevos.

(J. B. Justo. «Teoría y Práctica de la Historia».)

En las últimas elecciones, Palma ha elegido un concejal socialista. El hecho tiene precedente. Así y todo, refiriéndose a Mallorca, es harto significativo, en estos momentos y aun dentro del actual revuelo y subversión de los valores políticos en España.

El caso de Bisbal, llevado a la Sala por poco más de seis cientos votos, sin duda escapados furtivamente a las mañas de la vieja máquina caciquil, tiene notable parentesco, muy estrecha similitud con el de sus famosos compañeros «perpetuamente» recluidos en el penal de Cartagena, y no obstante legítimos apoderados del pueblo de los Madriles, en el Consistorio, por expresa voluntad del mismo soberano.

Porque Bisbal, ignoró por cual «delito» (no hace falta el saberlo, sabiendo que allí, ello es lo último que se tiene en cuenta) estuvo «deterado» hasta pocos días ó pocas horas antes de su elección, aun cuando para su bien, lo estuviera entre naranjos, en el paradisíaco valle sollerense.

Ved como esos hombres perseguidos por los de arriba y amparados por los de abajo, no han necesitado más plataforma electoral que la de su propia situación para salir triunfantes y mostrar cuan profunda es la divergencia, cuan absoluto es el divorcio, cuan acentuada la bifurcación de voluntades entre el pueblo y los políticos que, des gobiernan, aquel desdichado país, y cuan, por fin, contrarios son los medios puestos en práctica por tales gobernantes (llamémosles así) hechando sobre sí lo que tanto pugnan por alejar, en su loco tambaleo, en la inconciencia de lo que llamaría el autor de las «Dolores»:

La bárbara agonía

de querer evitar lo inevitable.

El pueblo, no lo dudéis, sabe siempre lo que se hace, aunque, por imposibilidad, no haga siempre lo que quiera y demanden sus intereses; tiene la certeza de que en sí mismo está el remedio de sus propios males, y sabe bien que el prople que más de inmediato le afecta, el que urge resolver, es hoy el mismo que ayer, hace treinta años, señalara Costa sintetizándolo en admirable frase que compendia todo un libro, diríase mejor toda una biblioteca: «Escuela y Despensa», vale decir toda la trama político-económica que es el nervio del programa mínimo de la democracia socialista.

Por esto el hijo del pueblo de frente limpia y luenga barba apostólica, está en el Consistorio de la Ciutat de Mallorca, como luz en

las tinieblas, como voz de esperanza en la soledad de la selva. El soldado del trabajo fecundo que crea belleza, paralelamente al ejercicio del músculo ha ejercitado su cerebro, nutriéndolo en el campo experimental de su propia carne doliente y dolorida.

Bueno es que en la Sala resuene el nuevo verbo, rompa la monotonía tradicional y gane la técnica administrativa de la Comuna, llave de la escuela y la despensa, para el mejoramiento de los alimentos, la habitación, la salud y la higiene de un pueblo indigente, ¡oh ironía en tierra exuberante, plébrica, preñada de riqueza.

Juan del Llano

Buenos Aires, diciembre de 1917.

El naufragio del "Miramar,"

Gran trastorno y sentimiento causó entre todas las clases sociales de Palma la triste noticia del naufragio de uno de los vapores pertenecientes a la compañía «Islaña Marítima» en el cual casi la mayoría de la tripulación eran conocidos y amigos nuestros.

Mallorca entera debería en estos momentos cubrirse de luto ante semejante desgracia, pues en él han perdido la vida 10 hombres que, con sus esfuerzos, luchando diariamente contra las tempestades del mar, exponían la vida para llevar un trozo de pan para sus queridas familias.

Nosotros desde el primer momento que vimos se confirmaban las tristísimas noticias era más grande el dolor que nos embargaba

mucho más cuando pensamos en el horrible cuadro que debió desenvolverse entre aquellos hermanos nuestros al ver que dejaban para no verlos jamás, a sus esposas, a sus padres y a sus queridos hijos,

EL OBRERO BALEAR se asocia al desconsuelo que envuelve a estas desdichadas familias y desde estas columnas envía de todo corazón un dolorido pésame a todos los que en estos momentos están afligidos por la pérdida de sus seres queridos.

ACCIÓN SOCIAL

«El Desarrollo del Arte,» Sociedad de Carpinteros y artes similares :

En la reunión de todo el gremio celebrada el 10 del corriente, en el «Excelsior», para dar cuenta de la contestación de los patronos referente a la petición que tienen formulada de aumento de jornal, se acordó en vista de la resolución negativa de éstos, insistir en la misma demanda dando un plazo de seis días para la contestación y volver a reunirse el próximo domingo en el local social, para dar cuenta y resolver sobre la táctica a seguir si insisten en la misma forma los maestros.

«La Metalúrgica,»

Esta sociedad acordó que en caso de no ser atendidos en sus peticiones, declarar para

el próximo lunes el paro del gremio mancomunado con el de albañiles.

Adelante metalúrgicos antes que morir de anemia por no poder ser alimentados lo bastante, más vale abandonar el trabajo y luchar no tan sólo por el bien propio, sino que al mismo tiempo trabajamos en esta forma por el mejoramiento de nuestros hijos.

Los Alfileros

Se están haciendo activos trabajos para reorganizar la sociedad de obreros del este gremio.

«Juventud Socialista Palmesana,»

Esta colectividad convoca a junta general ordinaria que se celebrará el sábado próximo día 16 del corriente, a las 8 y media de la noche.

Se desea la puntual asistencia de todos los afiliados.

Los Albañiles

Ante las promesas de intervención del Sr. Gobernador ha quedado suspendido el plazo fijado para la declaración de la huelga hasta el próximo lunes.

Nosotros que conocemos los procedimientos de la clase patronal en estos asuntos, creemos casi seguro serán otra vez denegadas las justas peticiones presentadas por los compañeros albañiles, no quedándoles más

po de servicio, quedará reducido el socorro o la pensión al treinta y tres por ciento del sueldo que disfrutaba el día de la declaración de su invalidez o jubilación.

Art. 19. No tendrá derecho a jubilación ninguna inscrito que lleve menos de cinco años de servicio efectivos a la Islaña Marítima sin nota desfavorable de ninguna clase.

Art. 20. Además de los socorros y pensiones expresadas tendrán derecho los inválidos y jubilados a los servicios gratuitos médicos-farmacéuticos y de honras fúnebres determinados en este Reglamento quedando canceladas las obligaciones de esta Institución Benéfica el día último del mes en que tenga efecto la defunción.

Art. 21. Los inscritos en la Institución Benéfica además del socorro, asistencia médica-farmacéutica y atenciones funerarias ya determinadas en este Reglamento, tendrán derecho al morir a uno de los donativos siguientes: 1.º Personal de todas clases inscritos en la Institución Benéfica con más de diez años de servicio, una cantidad igual a cuatro meses del salario que percibían al morir; 2.º Personal de todas clases inscritos en la Institución Benéfica con menos de diez años de servicio y más de dos, a una cantidad igual a dos meses del salario que percibían al morir; 3.º El personal de todas clases inscrito en la Institución Benéfica con menos de dos años de servicio sólo tendrá derecho a los beneficios que determina el artículo 9.º apartados 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de este Reglamento; 5.º Los anteriores beneficios serán entregados a las viudas e hijos en partes iguales o a los herederos en totalidad previa la entrega de los documentos acreditativos del derecho que invoquen para el cobro a juicio de la Junta de Gobierno.

ses vencidos o por los días que dure la enfermedad si fuese menos de un mes; 4.º A una pensión diaria en metálico que se fijará en la parte correspondiente de este Reglamento cuando sea jubilado por edad; 5.º Al ocurrir el fallecimiento de algún inscrito en la Institución se pagará del fondo de la misma el féretro y funéreal de tercera clase y de segunda a los oficiales de todas clases y si la familia quisiese mejorarlo abonará la diferencia, dejando de percibir la pensión o socorro el día último del mismo mes en que ocurra la defunción; 6.º Cuando alguno de los inscritos de la Institución no se considere debidamente atendido en caso de enfermedad, dará aviso inmediato al Naviero-Director o al Vocal de turno el cual dictará la providencia que estime necesaria cerciorándose de la verdad de la queja dando cuenta de ello a la Comisión Permanente y esta propondrá lo que estime procedente a la Junta de Gobierno; 7.º El individuo que voluntariamente quede desembarcado o sea despedido de la Islaña Marítima dejará de pertenecer a la Institución con pérdida de todos los derechos que por su inscripción hubiera podido en lo sucesivo corresponderle. El reintegro en la compañía Islaña Marítima lleva en sí la inscripción en la Institución pero sin servirle de abono el tiempo de servicio prestado antes de ser despedido, a efectos de cuota para la jubilación por vejez.

CAPITULO 5.º

De los socorros, asistencia médica y pensiones

Art. 10. El inscrito en la Institución Benéfica que enfermase dará cuenta inmediatamente a su Jefe superior porque este lo haga al Naviero-Director o Vocal de

recursos que acudir a la única arma que les queda, la huelga.

Centro Obrero

El lunes 11 del actual, se celebró una importante junta de directivas en el local que ocupa este Centro.

Se trataron asuntos importantes acudiendo representación de quince sociedades acordándose por unanimidad que en caso que se declaren en huelga los compañeros albañiles prestarles toda la solidaridad posible, quedando convocadas todas las directivas para el próximo lunes, caso que se declare el paro del ramo de albañilería.

«La Emancipación», Sociedad de artes y oficios varios :

Esta entidad convoca a todos sus asociados a la junta general ordinaria que celebrará el próximo sábado 16, a las 8 en punto de la noche.

Se recomienda la asistencia de todos los asociados.

La cuaresma y el carnaval

Este año lo mismo que los anteriores veremos a las señoritas y señoritos de la alta aristocracia dirigirse hacia la iglesia a golpearse los pechos, como si se arrepintiesen del escarnio que han inferido en tiempos carnalescos a su Dios sagrado.

¡Qué cambio en 24 horas!

Hoy rezando ante los altares, ayer derrochando dinero, arrojando por el suelo el champañy como si sus ideas hubiesen cambiado.

¡Qué falsedad, qué befa para vuestra religión!

Carmen

Correspondencia administrativa

CAPDEPERA.—Recibí de José Terrasa, 11'65 ptas., pagado paquetes hasta 21 septiembre 1917.

CAZALLA DE LA SIERRA.—Recibí de Francisco Pérez Delgado, 3 ptas., pagado hasta fin de enero 1918.

A V I S O

«La Igualdad» sociedad de obreros zapateros, pone en conocimiento de todos los asociados que ha declarado el boi-cout al comerciante de cueros, conocido por Rafael Pascual (a) Rafael, por considerarlo uno de los más sin conciencia que habitan esta isla.

¡¡Compañeros: No compréis nada a este pájaro!!

El Comité

EUROPE COMPAÑY

Sociedad mútua de Seguros contra la muerte, inutilización para el trabajo y robo del ganado vacuno, caballar, asnal y mular.

Seguros para personas sobre enfermedades, muerte, parto, inutilización del trabajo, (incendios).

Se desea agente activo y conocedor de estos asuntos.

Representante en Mallorca.

FÉLIX GRACIA

Plaza del Socorro 11, 3.º y Centro Obrero, Vila 5, 1.º—Palma.

PALMA DE MALLORCA

Imp. de Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92

Semana a fin de que comprobada la enfermedad decrete el abono del socorro y ordene ser atendido por el médico y farmacéutico conforme se determine en este Reglamento; lo cual se comunicará a la Secretaria para los asientos oportunos.

Art. 11. Una vez decretado el abono del socorro quedará el enfermo a las órdenes de los médicos de la Institución. Toda infracción será castigada con reducción o anulación de socorro y medicamentos a criterio de la Comisión Permanente. No obstante, podrá el enfermo o su familia solicitar y el Vocal de Semana o Naviero-Director autorizar las consultas con otros médicos no de la Institución en cuyo caso los honorarios de los médicos llamados serán de cuenta del enfermo así como los medicamentos extraordinarios que propusiesen éstos siempre que no merezcan el beneplácito absoluto de los médicos de la Institución.

Art. 12. El socorro comenzará a percibirse desde el día que se aviso y en su consecuencia sea firmada la baja por el médico y Vocal de Semana o Naviero-Director y finirá el cobro el día en que dichos señores firmen el alta correspondiente.

Art. 13. Los inscritos en la Institución en caso de ser dados de baja por enfermedad, no de los exceptuados en el presente Reglamento, percibirán como socorro una cantidad igual al salario que perciban cuando presten servicio por el máximo de tiempo de un año, pasado dicho término pasarán a percibir el socorro de inválidos o jubilados, conforme determine este Reglamento.

Art. 14. Para dar de alta a los enfermos, se atenderá, no precisamente al día que puedan salir de casa, sino aquel en que sin perjuicio de su salud, estén en

disposición de dedicarse a los deberes del cargo que ejerzan, si bien teniéndose en cuenta lo prescrito en el artículo anterior, si se trata de enfermedades crónicas.

Art. 15. Las enfermedades por consecuencia de riña, embriaguez o malas costumbres no dan derecho a ningún inscrio a los beneficios de esta Institución Benéfica.

Art. 16. La invalidez de los inscritos en la Institución será decretada cuando sea manifiesta su inutilidad para el desempeño de su cargo a juicio de los médicos del mismo, del Naviero-Director y del Capitán del buque en que estén prestando servicio; los cuales harán la propuesta a la Junta de Gobierno, acompañando los dictámenes que lo aconsejen.

Art. 17. La jubilación de los inscritos en esta Institución Benéfica será propuesta por la Comisión Permanente a la Junta de Gobierno en expediente instruido al efecto en el cual se harán constar de un modo expreso las causas que la aconsejen así como los años de servicio que ha prestado a la Compañía, el nombre de los buques en que lo ha prestado, los cargos que ha ejercido, la conducta observada y demás circunstancias que puedan ilustrar a la Junta de Gobierno para su mejor y más acertada resolución.

Art. 18. La jubilación o invalidez, da derecho al inscrito objeto de ella a un socorro o pensión mensual equivalente al cincuenta por ciento del salario que percibía en la fecha de la declaración de tal circunstancia siempre que haya prestado servicio continuo a la Islaña Marítima, sin mala nota de ninguna clase más de diez años. En los inscritos que no concurra esta circunstancia, esto es, que hayan prestado menos tiem-